

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD.	FOLIO
EJECUTIVO DE ALIMENTOS	YHONATAN YESID LARGO M.	OCTAVIO DE JESUS LARGO R.	1	55

De la reliquidación adicional del crédito allegada por el demandante, visible a folio 55, del cuaderno 1, se corre traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días, para los fines del numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso. Los cuales comienzan a correr el día viernes 9 de octubre de 2020, hora 8:00 a. m., con vencimiento el día martes 14 del mismo mes y año.

Riosucio, Caldas, 8 de octubre de 2020

ISRAEL RODRIGUEZ GOMEZ
SECRETARIO